

## **MERCADOS FINANCIEROS: RÉGIMEN INSTITUCIONAL Y CONTRACTUAL**

**Tipo de asignatura:** optativa

**Trimestre:** Tercero

**Créditos:** 4 ECTS

**Lengua de docencia:** castellano

**Coordinador:** Prof. Dra. Paz Soler Masota

**Contacto:** [paz.soler@upf.edu](mailto:paz.soler@upf.edu)

### **1. PRESENTACIÓN Y OBJETIVOS DE LA ASIGNATURA**

El derecho de los mercados financieros tiene como objetivo el estudio de los aspectos institucionales y contractuales del Derecho del mercado de valores, del mercado de crédito y del mercado de seguros. El análisis de estos diferentes sectores es consistente con una concepción amplia del mercado financiero que actualmente es la que resulta más atendible. Se pretende de este modo el examen del modelo organizativo adoptado en cada uno de estos sectores, con particular consideración de los organismos reguladores de los tres sectores, de la condición de las principales entidades que intervienen como intermediarios en dichos mercados y de los distintos productos que se comercializan u operaciones que tienen lugar en los mismos.

De otro lado y con el objetivo de acercar la materia objeto de estudio a las últimas tendencias de los mercados financieros, se realiza especial hincapié a los fenómenos del *Fintech* y *Blockchain*, ambos de gran actualidad, incidiendo estrictamente en sus principales aspectos jurídicocomerciales.

Las sesiones aquí previstas no pretenden ser exhaustivas, pero sí ofrecer al alumno una selección de los temas más relevantes en el ámbito profesional desde la perspectiva del Derecho mercantil. Metodológicamente, el profesor podrá facilitar a los alumnos las lecturas y materiales que éstos habrán de consultar antes de que se lleve a cabo la sesión, y también plantear casos que deberán prepararse con carácter previo a la misma. La complejidad de muchas de las materias que se examinarán exige ese esfuerzo previo si se quiere aprovechar plenamente la sesión que tendrá un enfoque eminentemente práctico.

Para revisar los resultados de aprendizaje de la materia en la que se inscribe la asignatura (Materia 7: Derecho Mercantil) ver el anexo situado al final de este plan docente.

## 2. PLAN DE APRENDIZAJE DE LA ASIGNATURA

### a) Contenidos

<u>Sesión</u>	<u>Materia</u>
Primera	<i>Derecho del Mercado de Seguros (I). El contrato de seguro. Sujetos que actúan en el mercado. Condiciones de acceso y ejercicio de la actividad aseguradora. Prof. Martínez</i>
Segunda	<i>Derecho del Mercado de Seguros (II). Distribución de seguros y reaseguros. Supervisión de entidades aseguradoras, reaseguradoras y distribuidores. Régimen sancionador. Prof. Martínez</i>
Tercera	<i>Derecho del Mercado de Seguros (III). Environmental, Social and Governance en el mercado asegurador. Disputas comerciales en el mercado asegurador. Prof. Martínez</i>
Cuarta	<i>Derecho del Mercado de Seguros (IV). Género y seguro. Gobernanza y gestión corporativa de entidades aseguradoras. Prof. Martínez</i>
Quinta	<i>Mercado de Crédito (I). Derecho Bancario. El sistema financiero. Las entidades de crédito. Prof. Moreno</i>
Sexta	<i>Mercado de Crédito (II). Derecho Bancario. Operaciones de activo. Contratos de financiación. Prof. Moreno</i>
Séptima	<i>Mercado de Crédito (III). Operaciones de pasivo. Prof. Moreno</i>
Octava	<i>Mercado de Crédito (IV). Garantías, coberturas y asistencia financiera. Breve apunte sobre las entidades de pago y de dinero electrónico. Prof. Moreno</i>
Novena	<i>Derecho del Mercado de Valores (I). Concepto y marco institucional de los mercados de valores. Ámbito de aplicación. Mercados Primarios y Secundarios. El papel de la CNMV. Transparencia y mercado de valores. Obligaciones de información de los emisores. Prof. de Paz</i>

<i>Décima</i>	<i>Derecho del Mercado de Valores (II). OPAs. SPACs. Reglas de conducta y disciplina de mercado. Prof. De Paz</i>
<i>Undécima</i>	<i>Derecho del Mercado de Valores (III). Pacto Verde Europeo y Finanzas Sostenibles, su impacto en los mercados de valores. Taxonomía e Informe de Sostenibilidad, aspectos materiales desde el punto de vista de los inversores y demás participantes en los mercados financieros. Prof. de Paz</i>
<i>Duodécima</i>	<i>Derecho del Mercado de Valores (IV). Criptoactivos y Tecnología de Registro Distribuido / Fintech, PFPs, Blockchain y NFTs. Prof. de Paz / Prof. Moreno</i>

Detalle de los contenidos:

- El Derecho del Mercado Financiero.
- Organismos reguladores del sistema financiero español: Comisión Nacional del Mercado de Valores, Banco de España y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.
- Mercados de Instrumentos Financieros: Mercado Primario de Valores y Mercado Secundario de Valores.
- Oferta Pública de Suscripción (OPS) y Oferta Pública de Venta (OPV).
- Oferta de Adquisición de Acciones (OPA).
- Sociedades Cotizadas con Propósito para la Adquisición (SPACs).
- BME Growth y Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF).
- Mercado del Seguro.
- Los instrumentos financieros: valores negociables y otros instrumentos. Derivados financieros.
- Normas de conducta en los mercados: régimen de protección de clientes e inversores.
- Entidades de Crédito: Noción y clases. Régimen de disciplina. Especial atención a los Bancos.
- Entidades de Pago y Entidades de dinero electrónico: Concepto, clases y principales características.
- Empresas de Servicios de Inversión: Concepto de servicios de inversión. Clases de ESIs y régimen jurídico.
- Instituciones de Inversión Colectiva: Clases y tipos. Sociedades Gestoras. IICs. Entidades

de capital riesgo.

- Fintech: Concepto. Régimen de las plataformas de financiación participativa.
- Blockchain: Concepto. Criptomonedas y tokens. ICOs.
- Finanzas Sostenibles: Concepto y marco regulatorio. El Reglamento de Taxonomía y la Directiva sobre Informe de Sostenibilidad, su impacto en los emisores y en los mercados de valores.
- Criptoactivos y Tecnología de Registro Distribuido.

Como se adelantó, este contenido se desarrollará en las sesiones magistrales sin perjuicio de que el profesor pueda, con carácter previo, facilitar prácticas a los alumnos para su preparación y resolución en clase, atendiendo al tiempo lectivo con el que se cuenta.

Durante las sesiones se expondrán las claves de las instituciones examinadas con una orientación eminentemente práctica.

**b) Horas de dedicación:** 100 horas incluyendo sesiones y trabajo del alumno

**Anexo. RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
MATERIA 7: DERECHO MERCANTIL**

La *Materia 7* del plan de estudios del Mu en Abogacía y Procura está formada por las siguientes asignaturas:

- Derecho de la propiedad intelectual y la competencia (4 ECTS, Optativa)
- Práctica jurídica de las sociedades mercantiles de capital (4 ECTS, Optativa)
- Derecho concursal (4 ECTS, Optativa, 2on Trimestre)
- Derecho global de los negocios. Global Business Law (4 ECTS, Optativa)
- Mercados financieros: régimen institucional y contractual (4 ECTS, Optativa)
- Derecho del seguro (4 ECTS, Optativa)

Para el conjunto de la materia se contemplan los siguientes resultados de aprendizaje:

RA4. Mat. 7.1. Determinará en los casos propuestos la forma societaria más conveniente para los intereses del cliente.

RA18. Mat. 7.2. Identificará en las prácticas propuestas la jurisdicción competente en casos de contratación internacional.

RA21. Mat. 7.3. Inferirá en los casos propuestos la relación entre el derecho societario y el régimen del Registro mercantil.

RA1. Mat. 7.4. Advertirá en los casos propuestos las reglas de funcionamiento de la junta general de una sociedad de capital.

RA3. Mat. 7.5. Empleará mediante la resolución de casos los principios que conforman el Derecho de la Unión Europea.

RA12. Mat. 7.6. Reconocerá en los casos propuestos los conflictos de intereses que se pueden dar en las sociedades de capital.

RA8. Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan los profesionales del Derecho con los de carácter público cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, en el ámbito de la colaboración con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

RA22. Implementar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a alcanzar una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

RA25 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.

Dichos resultados de aprendizaje provienen de la relación con las competencias del reglamento de acceso a la Abogacía y la Procura

[https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX\\_Relacio\\_competencias\\_Reglament\\_resultats\\_aprenentatge\\_presentats.pdf](https://www2.barcelonaschoolofmanagement.upf.edu/docs/memoria/ANNEX_Relacio_competencias_Reglament_resultats_aprenentatge_presentats.pdf)